



**REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A DOÑA
FUENTEALBA CORTES AURORA DEL ROSARIO**

DECRETO (E) N° 897

CHILLAN VIEJO, 06 FEB 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R) .

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 0445 del 24.01.2013, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.01.2013 por 44 horas cronológicas semanales.

- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 28.01.2013, por Sr.(a) **FUENTEALBA CORTES AURORA DEL ROSARIO**, Auxiliar de Servicios Menores de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 10 días hábiles .

- Decreto Alcaldicio N° 723 del 19.01.2012, que Autoriza Feriado Legal por 05 días hábiles, desde 06.02.2012 al 10.02.2012, en cual se señala que quedaron 10 días hábiles periodo (01.03.2011 al 01.03.2012).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 10 días hábiles, por Sr.(a). **FUENTEALBA CORTES AURORA DEL ROSARIO**, Cédula de Identidad N° 12.003.776-5, Auxiliar de Servicios Menores de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 01.02.2013 al 14.02.2013, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles periodo (01.03.2011 al 01.03.2012).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARCELO MENCIVERA
JEFE DAEM (R)**

MMV / FFV/smv

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Carpeta Personal, DAEM.